

CONCEPCION, 27 MAR. 2018

Nº 62 -PTTE-2018/VISTOS: La Solicitud de Patente N°85 del 16/01/2018; Recepcionada por el Departamento de Patentes y Rentas Comerciales; la documentación adjunta a la solicitud, en la que consta haber dado cumplimiento a los requerimientos legales exigidos para este trámite, lo que se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas y Patentes Municipales. Los artículos 23 al 34 del DL. N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales; Las facultades que me confiere la Ley 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988; lo dispuesto en los artículos 65 letra o) de la Ley 18.395; teniendo presente, la ley N° 20.285 del año 2008, sobre acceso a la información pública, y en uso de las atribuciones establecidas en el Decreto Alcaldicio N° 796 de fecha 14 de Septiembre de 2017, sobre Delegación de atribuciones alcaldicias.

#### DECRETO

1.- Apruébese el otorgamiento de la **PATENTE COMERCIAL**, al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección comercial que se detalla a continuación:

|                                |   |  |
|--------------------------------|---|--|
| Rol                            | : | 2-31430  |
| Actividad Económica            | : | VENTA AL POR MAYOR DE PRODUCTOS TEXTIL<br>PRENDA DE VESTIR Y CALZADOS EQUIPOS DE PROTECCION<br>PERSONAL ROPA, ZAPATOS, REPUESTOS DE REFRIGERACION<br>AIRE ACONDICIONADO USO COMERCIAL Y DOMESTICO. |
| Código Actividad               | : | 513.100  |
| Clasificación                  | : | COMERCIALES  |
| Dirección comercial            | : | ANGOL 564  |
| Nombre del Contribuyente       | : | NUÑEZ ALLEN CONSTANZA JAVIERA  |
| Rut                            | : | [REDACTED]   |
| Nombre del Representante Legal | : | ALLEN MERELLO XIMENA ELIZABETH   |
| Rut Representante Legal        | : | [REDACTED]   |
| Dirección Particular           | : | [REDACTED]   |
| Fecha de solicitud             | : | 16/01/2018   |
| Rol Avalúo                     | : | 203 -15  |

El departamento de Patentes y Rentas Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal; se entenderá autorizada la Patente cuando el Giro respectivo, se encuentre pagado.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE  
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE



PABLO IBARRA IBARRA  
SECRETARIO MUNICIPAL

MACM/MMPP/mla

DISTRIBUCIÓN:

- Dirección Jurídica
- Secretaría Municipal
- Dirección de Control
- Dirección de Protección Civil
- Dirección de Administración y Finanzas
- Contribuyente
- Departamento de Rentas y Patentes Municipales ✓
- ID DOC 890977
-